

ASUNTO: CONFERENCIA DE APLICACION

1. DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 3 DEL ACTA FINAL EN QUE SE INCORPORAN LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY DE NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES, LA CONFERENCIA QUE HA DE DECIDIR ACERCA DE LA APLICACION INTERNACIONAL DE LOS RESULTADOS Y LA FECHA DE SU ENTRADA EN VIGOR (DENOMINADA EN ADELANTE CONFERENCIA DE APLICACION) SE CELEBRARA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1994 A LAS 10 HORAS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE GINEBRA.

2. COMO LO INDICO EL PRESIDENTE DEL COMITE DE NEGOCIACIONES COMERCIALES EN LAS OBSERVACIONES PRONUNCIADAS A MODO DE CONCLUSION EN LA REUNION MINISTERIAL DE MARRAKECH (MTN.TNC/45 (MIN)), LA CONFERENCIA DE APLICACION COMENZARA CON UNA REUNION DEL COMITE PREPARATORIO A NIVEL DE ALTOS FUNCIONARIOS, SEGUIDA INMEDIATAMENTE POR UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL GATT DE 1947.

3. SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

A. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO

- i) FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO SOBRE LA OMC;
- ii) CONSIDERACION DEL PROYECTO DE INFORME DEL COMITE PREPARATORIO A LA OMC, INCLUIDA LA ADOPCION DE DISPOSICIONES, SEGUN PROCEDA, SOBRE LA APLICACION DE LA "DECISION RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL COMITE PREPARATORIO" Y LA "DECISION SOBRE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE" (MTN.TNC/45 (MIN), ANEXOS II Y IV);

B. DISPOSICIONES RELATIVAS AL GATT DE 1947

LAS PARTES CONTRATANTES DEL GATT DE 1947, REUNIDAS EN SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO 2 SUPRA, ADOPTARAN DISPOSICIONES, SEGUN PROCEDA, SOBRE LAS RECOMENDACIONES ESPECIFICAS QUE LES FORMULE EL COMITE PREPARATORIO EN EL MARCO DEL PARRAFO 3A ii) SUPRA.

4. RUEGO A LOS MIEMBROS DEL COMITE PREPARATORIO Y LOS OBSERVADORES ACREDITADOS EN EL, A LOS GOBIERNOS QUE HAYAN ESTADO ASOCIADOS A LA LABOR DEL COMITE DE NEGOCIACIONES COMERCIALES EN LAS NEGOCIACIONES DE LA RONDA URUGUAY, Y A LAS PARTES CONTRATANTES DEL GATT DE 1947 Y LOS OBSERVADORES ACREDITADOS EN LOS PERIODOS DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES, QUE TENGAN A BIEN COMUNICARME LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES EN EL COMITE PREPARATORIO Y EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES. CON RESPECTO A ESTE ULTIMO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS PERIODOS DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES, LAS CREDENCIALES POR LAS QUE SE AUTORICE A LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES CONTRATANTES A EJERCER LAS FUNCIONES ENUMERADAS EN EL ARTICULO XXV DEL ACUERDO GENERAL DEBERAN REMITIRSE A LA SECRETARIA NO MAS TARDE DEL JUEVES 1° DE DICIEMBRE DE 1994.

PETER D. SUTHERLAND